

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS Y PROYECTOS
SERVIPROYECTOS" S.A.**

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañia "SERVICIOS Y PROYECTOS SERVIPROYECTOS" S.A. por el periodo correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.993.

Debo manifestar que la Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros de acciones y accionistas por lo general se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros Contables de la Compañia aplicando procedimientos de Auditoría que consideré necesarios.

Como podrá observarse en el formulario de la Superintendencia de Compañias se han ajustado ciertas cuentas mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral, según decreto # 14 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dichos ajustes para el Ejercicio Económico del año 1.993 se aplicaron a la cuenta **REEXPRESION MONETRIA**, ya que su saldo para el ejercicio económico del año 1.993 tendrá un efecto Tributario ya sea como un Ingreso Gravable o un Gasto deducible.

No habiendo situación especial que mencionar dejo a los señores accionistas, mi informe para su aprobación o repara.

Guayaquil, Septiembre 09 de 1.994

Atentamente,



COMISARIO



- 4 OCT 1994